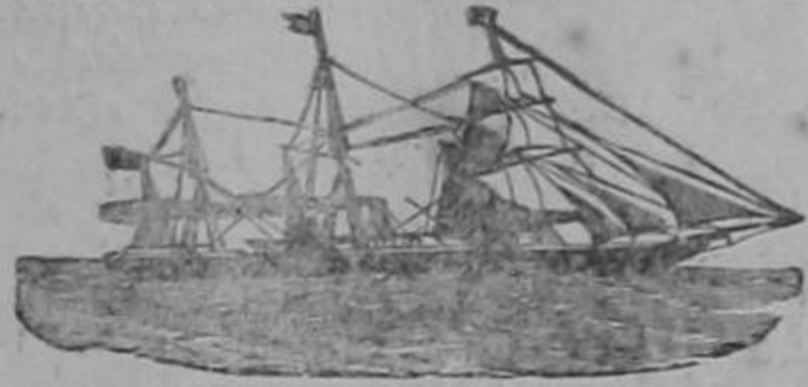


# EL PACIFICO

Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

J. de Dios Matus



AÑO IX

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 6 DE ENERO DE 1906

NUMERO 1171

## Ya está todo aquí

**E**NTRE las muchas mercaderías que en el exterior y el interior compramos y que han llegado ya, tenemos gasas y zarazas desde 75 hasta 15 céntimos la vara, céfiros finos, encajes y tiras bordadas, chales y pañolones de todas clases y colores, así como toda otra clase de artículos para señoras.

Para varones tenemos casmires de alto y de bajo precio, sombreros, camisas, corbatas, cuellos y medias en grande cantidad y calidad.

En cuanto á abarrotes, tenemos absolutamente de todo y constantemente recibimos nuevas remesas, todo lo cual ofrecemos también al por mayor y á precios muy equitativos.

Man Chong Sing & Co.

## BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

## BOTICA DE PUNTARENAS DE

## RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

La botica permanecerá abierta desde las seis de la mañana hasta las once de la noche y durante el resto de la noche se atiende por el mismo precio cualquier receta que se lleve.

Acudid y vereis que la *Botica de Puntarenas* es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

# OJO! OJO!

Se aproximan las fiestas. Donde Márquez se vende baratísimo. Vayan allí y verán. Estrictamente al contado.

## Alberto Fait & Co

Puntarenas

### LLEGARON A SUS ALMACENES

Paraguas italianos de algodón desde \$ 2.00 á 7.00.

De seda de 8.00 hasta 17.00.

El tan afamado Whiskey "Diamante Negro" que es el de más aceptación en Estados Unidos, y cuya Agencia exclusiva para Costa Rica tienen.

Conservas de todas clases, renovadas mensualmente.

Vinos italianos, franceses y

California (Zinfandel) en barriles de 52 galones y en cajas.

Cervezas Hamonia, Leona y Estrella.

Arroz Carolina en sacos de 225 libras, y Chino en pacas.

Driles italianos, variado surtido.

Relojes despertadores desde \$ 4.00.

Herramientas para carpinteros y herreros.

Puntarenas, setiembre 1º de 1905.

## GRITOS DEL ALMA

(A la bella y seductora señorita Argentina Bonilla)

¿Qué secreto poder, qué oculta mano,  
Alza indiscreta el velo al corazón,  
Y obliga el labio á revelar profano,  
Este incurable amor, esta pasión?

¿Qué fuerza misteriosa, irresistible,  
A tí me impele, espléndida mujer,  
Causándome este afán indescriptible  
Que me agita, y no acierto á comprender?

Es la fuerza divina de tu hechizo,  
La que me hace tu imagen adorar,  
La que me hace soñar un paraíso,  
De amor y de ventura sin igual.

Es de tus bellos ojos la mirada,  
Es de tu boca el húmedo carmin,  
Tu frente, por la gracia iluminada,  
Es tu talle mirífico, gentil.

Es tu brillante cabellera undosa,  
Es tu cuello de cisne, encantador,  
Son tus mejillas de azucena y rosa,  
Es el acento dulce de tu voz.

Es tu planta ligera, de hada inquieta,  
Es todo tu conjunto de querub,  
Lo que me hace cantarte, ser poeta,  
Por tí pulsando mi áspero laúd.

Te puso Dios en mi camino un día,  
Y me vieron tus ojos y te ví,  
Y desde entonces la existencia mía  
Es y seguirá siendo para tí.

Te amo, te adoro, ausente de tu lado  
Vivo sufriendo agudo padecer;  
Y miro el cielo, para mí nublado,  
Si no brillan tus ojos por doquier.

Cuando cambiaste la caliente arena  
Por el abrigo del paterno hogar,  
Cuando ibas á dejarme con la pena  
De no poder tu imagen adorar,

No pude de rodillas ofrecerte  
La pobre ofrenda de mi tierno amor,  
Si Dios me ha castigado con no verte,  
No me castigues tú con tu rencor!

Te amo, te adoro, sin tu amor mi vida  
Será un erial tristísimo y sin luz;  
Tú eres mi sol, mi dicha prometida,  
Mi anhelo y mi esperanza: eso eres tú!

Y Dios me dió, mi bien, para ofrecerte  
Dos prendas que El reviste de valor:  
El amor que he sentido al conocerte,  
Y la urna en que lo guardo: el corazón!

Puntarenas, 24 de diciembre de 1905.

Mmanuel J. Alvarez R.

## EL PACIFICO

## Notas editoriales

LAS FIESTAS  
SE ALEGRAN

Ayer tuvo reunión extraordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad, con motivo de la muy atenta nota recibida del señor Presidente de la República, en la cual acepta de buen grado la invitación que le hiciera para que pase entre nosotros las fiestas cívicas que se verificarán a mediados del presente mes.

Esa nota dice literalmente así:

«San José, 3 de enero de 1906  
Señor Gobernador de la comarca de Puntarenas.

El señor Presidente de la República estima en mucho los conceptos con que ha tenido á bien favorecerlo la Municipalidad de Puntarenas en acuerdo tomado el día 1.º de los corrientes, al inaugurar sus sesiones, lo mismo que la invitación que con tanta cortesía se le hace para que concurra á las fiestas que la ciudad celebrará próximamente; y me ha dado instrucciones para dirigirme por medio de U. al Ayuntamiento, manifestándole que agradece el juicio que formula respecto de sus actos de Gobierno, que tendrá la satisfacción de visitar dicha ciudad durante las fiestas indicadas, y que hace votos por el bienestar y la prosperidad de la comarca.

Soy de U. attuto S. S.,

José Astúa Aguilar.

En la sesión aludida, el Municipio, entre otras cosas, acordó:

Ir á encontrarlo, en cuerpo, á la ciudad de Esparta y reiterarle su saludo; recibirlo aquí á la llegada del tren que lo conduzca y acompañarlo á la mansión que se le prepara dignamente; obsequiarlo con un espléndido banquete en el local de los baños públicos el día de su llegada y con un baile de gran tono en los salones municipales el día siguiente.

Al efecto, se han nombrado atipadamente las comisiones del caso y se ha autorizado plenamente al señor Gobernador para girar contra la tesorería municipal por todos los gastos que tales festividades demanden.

Todo lo cual está pregonando que las fiestas próximas estarán regias, tanto como es posible entre nosotros.

Irregularidad  
perjudicial

De poco tiempo á esta parte, desde que las funciones de Sub-inspector de hacienda se han recargado al Inspector de Aduana, han dado en aplicar las leyes de Puerto al muellecito del estero, cuando éste se ha regido y debe regirse por las leyes de cabotaje, para no hacer lo que hoy se hace: prohibir á ciertas horas el tránsito, sin ley alguna que apoye tal proceder y con grave perjuicio de los comerciantes y de los abastecedores de artículos de consumo.

Si se nos cree sin razón para tales afirmaciones, dígasenos por qué en los otros puertos de cabotaje de la República no existen esas trabas, siendo una sola la ley para todos?

¿En qué país del mundo se cierran los puertos de cabotaje?

Aquí ahora, en un caso de urgencia no se puede mandar embarcación alguna á ningún punto, antes de las 7 a. m. ni después de las 5 p. m. y los días de fiesta solamente entre las 9 y las 10 a. m., pues éstas son las horas de oficina señaladas para extender pasaportes, y fuera de ellas no hay medio de conseguirlos, como que la oficina está cerrada.

Además, en el muellecito se registra toda la carga y equipaje y si para ello hay razón por qué no se hace otro tanto en la estación del Ferro-carril en San José?

Y hasta se ha dado el caso de no permitir sacar del muellecito las cajas de oro procedente de las minas, porque su conductor no traía la guía respectiva.

Hay algo más grave: después de las 6 p. m. no se permite el descargo de ninguna embarcación, obligándolas á pasar la noche fondeadas, sin tomar en consideración que de un momento á otro, con los fuertes vientos Nortes que aquí corren, se pueden ir á pique, y todo por un capricho ó falta de consideración.

Es urgente que tales incorrecciones sean cuanto antes corregidas por quien puede y debe.

## ASI SE HACE

En atención á una disposición legal existente, se había ordenado aquí últimamente prohibir la sacada de las maderas de los bosques nacionales.

Como natural consecuencia vino la queja del público relacionado con esta clase de negocio y las maderas principiaban á encarecerse de modo sensible.

Vino entonces la solicitud al Ministerio respectivo para que se permitiese continuar el sistema un tanto restringido, pero beneficioso; y el señor Gobernador tomó la parte que los solicitantes le suplicaron tomar ante el Gobierno.

Fué considerado el caso y en definitiva, recibió un telegrama que en lo conducente dice:

«Esta secretaría revoca la prohibición de la Sub-inspección de Hacienda sobre trájida de maderas y autoriza que continúe el asunto sobre las bases establecidas anteriormente; pero con la diferencia de que sea la Gobernación la que otorgue las licencias y recaude los derechos de la tarifa existente, enterándoles en la Administración de Rentas.»

Ahora ya pueden los madereros continuar sus labranzas y sacar toda la tabla que las diarias construcciones de este puerto requieren, haciendo productivo su trabajo y beneficiando á la vez las tesorerías á que los derechos aludidos ingresan.

Así se salvan las dificultades é inconveniencias que en la práctica presentan algunas buenas disposiciones legales.

## A MIS CLIENTES PORTEÑOS



Don Ulpiano Fonseca se ha hecho cargo de la Agencia del bien acreditado calzado de ARTAVIA.

Ordenes que vengan por su medio, serán objeto de mi especial atención, y servidas á los mismos precios de mi Catálogo, que se mandará á todo el que lo solicite.

Estilos de novedad. Fors mas americanas, española y francesas.

Comodidad para el pie y el bolsillo.

El Catálogo ilustrado y lista de precios se envía á solicitud.

Artavia

San José, C. R. —Apartado 179—Teléfono 242.

## Ganga lucrativa

En mi conocido taller de Barbería y Sombrerería, situado en la calle del Comercio, entre el Emporio Comercial de don Manuel J. Torres y la Fonda Central y frente á la tienda de calzado de doña Juanita de Huete, ofrezco á mi clientela en uno y otro ramo de mi industria, exquisitos perfumes para el pañuelo y la cabeza, gratis, sin pagar nada, libres de retribución y de balde, durante los tres días de las fiestas cívicas de esta ciudad.

Esta ganga se alcanza con la asiduidad, tanto en arreglarse la barba y el pelo, como en la compra y arreglo de sombreros. Ya sabé el público que con la perseverancia se gana el cielo en la otra vida y en mi barbería aceite para la cabeza y perfume para el pañuelo. ¡Acudid!

Martin Calderón.

Puntarenas, diciembre 23 de 1905.

## AZUCAR

DEL

## INGENIO NICOYA

Avisamos al comercio que el depósito para la venta de este artículo se encuentra en el almacén de los señores Man Chong Sing y Compañía, á precios sin competencia.

GUARDIA Y ESQUIVEL.

Puntarenas, Diciembre de 1905.

## A LOS MADEREROS

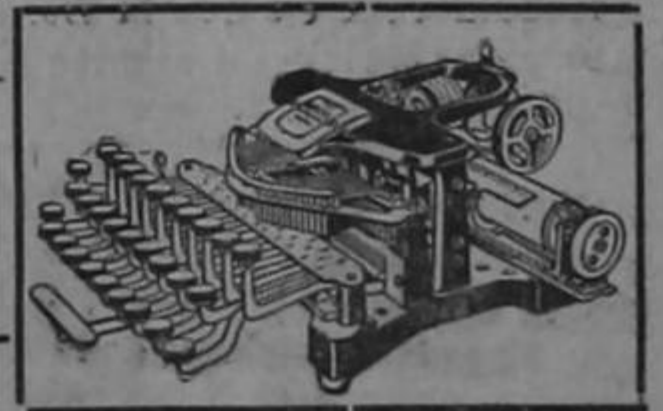
Compro maderas de cedro y caoba puestas en cualquiera de los puertos del Golfo de Nicoya.

L. Acuña.

Santa Cruz, diciembre de 1905.

## POSTAL

MAQUINA DE ESCRIBIR



La más barata, sencilla, sólida y práctica. Unicos Agentes en Costa Rica

PINAGEL & WESTIN

Puntarenas.

Subagentes, San José—LA VIOLETA

## HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN EL PUERTO

Muchas é higiénicas habitaciones

Comida suculenta y abundante  
HIELO A LA ORDEN—CANTINA SURTIDA

Habiendo comprado este, por tantos años afamado hotel, le he introducido muchas mejoras y me he puesto al frente de su cantina y mesa para mirar sus necesidades y atenderlas en seguida.

EMANUEL MOISO.

## MANUEL PASOS Y ARANA

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA ABIRETA EN LA CIUDAD DE PUNTARENAS

**INFORMACION**

**Cada uno en su puesto**

Así han venido a quedar últimamente los bandos políticos que el sano criterio del pueblo había ligado con el nombre de Unión Republicana.

Parece mentira que a tal grado escasee el patriotismo y hasta el sentido común en ciertas personalidades.

Nuestra pluma, muchas veces imprudente e impolítica, en fuerza de ser franca, prefiere hoy guardar silencio.

**La catástrofe es menor**

Hasta la hora de entrar en prensa este número, no se ha podido obtener detalles de los daños materiales causados en Masaya, por los fuertes sacudimientos con que al Santiago se le ocurrió celebrar el año nuevo.

Reuniendo los pocos informes que de allá han llegado, podemos participar que no ocurrió ninguna desgracia personal y que solo en lo material, sobre todo en las viejas construcciones, hizo verdaderos desastres.

Lo que destruyó, sin duda por completo, fué las manifestaciones de júbilo con que Masaya, centro del zelayismo, celebraba ese día la exaltación a la primera magistratura del indispensable y providencial don José Santos, por un nuevo período de seis años. ¡Lástima!

**Nueva inmigración**

Dentro de pocos días principiará a llegar por acá, una nueva inmigración nicaragüense: Zelaya acaba de dar amnistía y libertad a los reos políticos, con motivo de la *loma de posesión* el 1º del presente, y es cosa probada que un decreto de amnistía en Nicaragua, produce los efectos de un zafrañcho fuera del país.

**Aprovechar las vacaciones**

Doy clases para alumnos de ambos sexos del IV año, que pasan condicionalmente, de 7 a 10 de la mañana; y del III año que pasan con la misma condición, de 12 a 3 p. m.

*B. Escalante.*

**Así ha de ser**

Publica *El Noticiero* del 4 del presente una carta que el señor Director General de Correos, don Alfredo Esquivel, dirigió a doña María v. de Lines, referente a la gacetilla que publicó *El Pacífico* del 21 del próximo pasado mes, intitulada «Búsquese el mal y corríjase», en la cual hacíamos referencias a las cartas que a esa respetable casa de comercio de la capital, le llegaban violadas.

Buen cuidado tuvimos de consignar: «sospechamos que estas gracias las hace un cartero», pero el señor Director consignó como una afirmación nuestra lo que fué solo una sospecha, siendo sí rigurosamente exacta nuestra afirmación relativa a que entregaban la violada correspondencia con otro sobre y con un timbre cuyo sello matador no correspondía al de la cubierta».

Que el señor Director General haya atendido nuestra indicación y tratado de levantar el buen nombre de la oficina de Correos, es cosa que aplaudimos, y para contribuir al logro de ello reproducimos la contestación de la señora v. de Lines que dice así:

«San José, 29 de dic. de 1905  
Señor Administrador General de Correos,

San José

Muy señor mío:

En contestación a su atenta de ayer, tengo el gusto de manifestarle que dadas las circunstancias

especiales en que desaparecieron las cartas q. para mí venían con dinero, estoy casi convencida que manos ajenas al servicio a su cargo, son las responsables de las pérdidas sufridas, acabándome de convencer en mi idea el hecho de que desde que se cambió de llave al apartado no he vuelto a tener queja alguna.

Autorizándolo para hacer de mi carta el uso que le convenga, quedo de Ud. su atenta, sa. sa.

(f) p. p. MARÍA V. DE LINES  
V. LINES».

Cuando la casa Lines lo dice, así ha de ser.

**Nelson por Faria**

En nuestra edición anterior hicimos, por descuido, aparecer el circo *Aguila Milanese*, que hoy principiará a trabajar aquí, como de propiedad del señor Nelson.

Conste que ha sido y es del señor Faria.

**Para las fiestas**

En «El Recreo», propiedad del suscrito, pueden contar los aficionados al baile, con un espacioso y elegante salón, preparado y adornado *ad hoc*, con todas las comodidades y decencia posibles. Con magníficos refrescos y toda clase de bebidas al gusto, y sobre todo con un marimbero pedido expresamente para los días de las fiestas cívicas, marimbero que llama la atención por *tocar el sólo a cuatro manos*, haciendo que su instrumento ribalice en melodías suaves y delicadas, con el sentimental Schuber y el místico Mozart.

MANUEL ALVAREZ,  
Panameño.

**Prever antes que remediar**

La escala del muellecito tiene un peldaño completamente suelto y si así lo dejan, el mejor día, quizás en la peor hora, da el más pintado una voltereta involuntaria y, caso de que los hierros lo dejen ileso, después de la intempestiva remojada... ó nada ó se ahoga.

**El comercio se ensancha**

En la calle del comercio y en la casa de su propiedad, está don Salvador Arauz abriendo un establecimiento de abarrotes que, dados sus conocimientos comerciales, su capital y crédito consiguiente, puede asegurarse que será bien montado y mejor servido.

El señor Arauz, sin abandonar sus negocios de B. bedero, se ha trasladado aquí con toda su familia, donde residirá definitivamente.

Celebramos esa determinación de nuestro amigo Arauz.

**Diez días faltan**

Para que estemos en plenas fiestas; el señor Presidente de la República nos honrará con su visita, y los que aun no hayan mandado a hacer sus extremos al Taller de la moda, de don Teodomiro Acuña, pasarán por la pena de no extrenar, porque confeccionar un flux, de acuerdo con las exigencias del buen gusto, como lo hace el amigo Acuña, no es cosa de soplar y hacer lietas, ¡cuidid!

**Uno menos, siete más**

Thomas Cambel, que por el crimen de homicidio permaneció en San Lucas por el término de siete años, desocupó hoy esa manción de justos y en cambio entraron como nuevos huéspedes, Lorenzo Sardi León, José Chaves Araya, Francisco Ulate Hernández, Rafael Hernández Acosta, Víctor Cordero, Matías Ramírez Cordero y Jovino Araya Rodríguez.

**El Buen Gusto**

Con este nombre quedará abierta, desde el 14 del presente, en la casa de doña María v. de Arce, frente al parque, una tostelería donde siempre podrá encontrarse todo

lo concerniente al ramo y, más helados, confituras y refrescos de toda clase.

El propietario don Feliciano López, se hará cargo de preparar las viandas para banquetes, & pues también entiende a perfección el arte culinario.

Una repostería así hacía falta, en el puerto.

**Pintura y entapizado**

Higinio Aguilera F. se hace cargo de pintura, decoración de cielos, empapelar y demás trabajos de ornamentación.

Ofrece no omitir esfuerzo para que quede complacida toda persona que le ocupe en dichos trabajos.

Habita frente a la casa de don Agustín Mosquera.

**Por economizar 25 céntimos**

Hace pocos días una familia recién llegada de San Juan del Sur, fué a bañarse en el mar, en el lugar denominado La Punta.

Apenas habían principiado a entrar al agua cuando el jefe de la familia se sintió herido por una raya que le atravesó un pié con su fuerte aguijón, y a los gritos des-pavoridos que daba, acudieron algunas otras personas que por ahí andaban.

Fué necesario llevarlo a su alojamiento en un carretón, y aún se encuentra sin poder dar paso y gastando muchas pesetas, cuando con una sola habría podido gozar en los Baños Municipales sin peligro de ningún género.

Hay economías que salen muy caras y hasta dolorosas.

**Al Comercio**

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagarés para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ó otros gastos, pues los pondré rebajándolos a la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuento con un buen directorio. Trabajos en el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que se me solicite, mediante módica comisión.

*Emilio Alfizar A.*

**Los que viajan**

Ayer partieron para el interior, a pasar temporada, las señoritas Rachel Rohmoser, Estela Jiménez y María Amador, acompañadas del joven don Rodolfo Rohmoser, y el caballero don Alejandro Chamorro.

—Regresó de sus estudios, de la capital, la señorita María Rosa Angulo y de su paseo nuestro colaborador don F. de P. Amador.

—Por el tren de hoy llegaron nuestro estimado amigo don Ramón L. Roldán, don Pedro Hartado, don Gordiano Fernández con su apreciable familia.

—Del interior también ha llegado Mr. P. W. Chamberlain.

De Liberia llegó el Presbítero Lombardo.

**Relojería puntarenense**

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua a la «Sucursal de la Fábrica Nacional de Licores», se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manojillos, etc., etc.

*H. BRICENO.*

**Orden**

Queda absolutamente prohibido por razones de cultura, el que durante las próximas Fiestas Cívicas lancen gritos en las calles, paseos ó lugares públicos. Queda también prohibido el que los particulares dispansen bombas, petardos, cohetes ó otros objetos de esa índole.

Se previene a todos los vecinos iluminen de la mejor manera el frente de sus casas durante los días de las fiestas, la víspera inclusive, así como adornarlas con banderas ó gallardetes.

Se recuerda la obligación imprescindible en que están todos los vecinos, de barrer y regar la calle frente a sus casas, inclusive las aceras todos los días, mañana y tarde.

La policía de orden y seguridad, así como la de higiene, quedan encargadas del exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Gobernación de la Comarca Puntarenas, 6 de enero de 1906.

*Uladislao Guevara.*

**Sección Municipal**

Sesión 2ª extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este Cantón, a las 6 p. m. del día dos de enero de 1906, con asistencia de los Regidores don Juan Juñol, Presidente, don Teodomiro Acuña, don Martín Castillo y la del señor Gobernador.

I

Se acuerda elevar al Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos, la siguiente planta de empleados municipales, con sus respectivas dotaciones, que ha de regir durante el año en curso.

Gobernador de la Comarca (Subvención)	100 00
Tesorero Municipal	100 00
Secretario	30 00
Delineante de calles é inspector de trabajos municipales	75 00
Inspector de rentas	30 00
Juez de Rastro	65 00
Inspector de Higiene	80 00
Tres visitadores de Higiene a \$ 40 00 c. u.	120 00
Diez policiales de Higiene a \$ 35 00 c. u.	420 00
Farolero público	65 00
Procurador municipal	50 00
Jardinero público	50 00
Ayudante	35 00
Alcajide de la cárcel	40 00
Corchete	30 00
Portero Municipal	10 00
Subvención a las bóticas de turno	45 00
Inspector de plaza y colectorador de peajes	20 00
Lavador del Rastro	10 00
Subvención al Templo en construcción	100 00
Alquiler del solar que ocupa el molino del parque	3 00
Subvención a El Pacífico	50 00
Policia de Miramar	35 00
Tesorero auxiliar de Miramar	15 00
Secretario del Político de Golfo Dulce	10 00
Alquiler J-fatura Golfo Dulce	5 00
Farolero público de Chomes	8 00
Alquiler oficina Agente Policía Abangares	4 00
Tesorero Concuaperla	25 00

II

Habiendo ofrecido don Enrique Mc Adam Revelo, garantizar su responsabilidad como Tesorero Municipal con la fianza de doña Angelina Salazar de Mc Adam

y siendo la fiadora persona abonada;

**SE ACUERDA:**

Admitir la fianza en la señora Salazar de Mc. Adam, comisionando al señor Gobernador para la aceptación de la escritura pública correspondiente.

**III**

Nómbrese Tesorero del ramo de Cochaperla a don Enrique Mc. Adam Revelo, quien deberá garantizar su responsabilidad, con fianza abonada de mil colones; y habiendo el interesado ofrecido la misma garantía que dió para el cargo anterior,

**SE ACUERDA:**

Aceptarla, previo el lleno de los mismos legales requisitos.

**IV**

Comisionanse á los señores don Juan Suñol y don Segismundo Jaramillo, para que á las 8 a. m. del día 4 del que cursa, reciban la Tesorería Municipal del Tesorero saliente don Agustín Guido y la entreguen al entrante don Enrique Mc. Adam Revelo.

**V**

Vista la cuenta presentada por don Ulpiano Fonseca, por valor de \$ 34 00 de una bomba alambrada para uso en el parque,

**SE ACUERDA:**

Aprobarla y autorizar al señor Gobernador para girar por dicha suma.

**V**

**SE ACUERDA**

Declarar con carácter de interinidad á todos los empleados municipales.

**VII**

Autorízase al señor Gobernador para la construcción del palco municipal y el que ha de ocupar la banda militar, durante las próximas fiestas cívicas.

**VIII**

Nómbrese Secretario *ad hoc* para la presente sesión al Regidor don Martín Castillo.

Esta acta quedó definitivamente aprobada y formada—Terminó.

Es conforme—Puntarenas, enero 3 de 1906.

MARTÍN CASTILLO.  
Srio, ad hoc.

**Licitación**

Autorizado por la Municipalidad de este Cantón, solicito licitadores para la construcción del pavimento del Mercado y pintura del mismo edificio, bajo las siguientes bases: cubrir una superficie de 1,089 $\frac{1}{2}$  varas cuadradas con baldosa de piedra de mejor calidad del lugar y construir las incisiones de la misma superficie conforme á un plano que al efecto se levantará, cuyos bloks no deben tener menos de 0,40 centímetros de ancho por un largo no menos de 0,30 centímetros y su espesor de 0,10 á 0,15. La baldosa se colocará sobre una capa de hormigón de 0,10 de espesor, todas las juntas se llenarán con cemento romano y la baldosa se colocará de modo que las juntas entre una y otra no tengan más de 0,01 de vacío; haciendo que no coincidan las juntas de una hilera con la hilera contigua.

El trabajo debe ser terminado en tres meses de plazo, prorrogable á lo más de dos meses, que se principiará á contar desde la fecha en que se firme el contrato.

Las condiciones de precio y pago, las propondrá el licitador, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que convenga más á sus intereses ó no aceptar ninguna. Se reciben las propuestas en pliego cerrado dirigidas al Presidente de la Corporación Municipal, con quince días de término desde la fecha en que se publique el aviso.

El contrato de la pintura se hará en los siguientes términos: Raspar perfectamente toda la parte de hierro que presente óxido, de preferencia y con especial cuidado las juntas de dos ó más piezas; lijar esas oxidaciones donde el estado del hierro lo permita; dar dos manos á todo el edificio por dentro y fuera con pintura de minion blanco y rojo, conforme lo indique el encargado de la inspección de estos trabajos.

Las propuestas se harán en pliego cerrado dirigidas al Presidente de la Corporación Municipal, quien aceptará la que mejor convenga, se harán con quince días de término desde la fecha que se publique el aviso.

Diciembre 29 de 1905.

El Jefe Político

Benicio Mena.

**Harina Royal**

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

**AGUSTIN GUIDO**

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

**Ya llegaron**

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO

Tintos franceses, Medoc, St. Julien, St. Emilion y Margaux. Id. blanco id. Graves, Langoiran. Tambien Vino tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angélica, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vino de Consagrar. Todos á precios sin competencia. Puntarenas, Setiembre 1905.

PINAGEL & WESTIN

**IMPORTANTE**

mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepilar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones listas para la venta

E. Mc. ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

**La Barranca**

FABRICA DE JABONES DE

**TEODORO ROIZ**

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

**ITINERARIO**

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Enero de 1906

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y MANANILLO } SERVICIO DE PUNTARENAS A PUERTO JESUS

FECHAS	Salida de Puntarenas		FECHAS	Salidas de Puntos y Bebedero.		FECHAS	Salida de Puntos y Manzanillo		FECHAS	Salida de Puntaras y Pto. Jesus	
		Balleña									
Martes 2	2 a. m.	10 a. m.	Miérts. 3	4 a. m.	11 a. m.	Juevs 4	11 a. m.	2 p.m.	JUEVES 11	8 a. m.	3 p. m.
Viernes 5	4 a. m.	12 a. m.	— 10	8 a. m.	3 p. m.	— 11	8 a. m.	5 p.m.	— 25	9 a. m.	3 p. m.
Lunes 8	7 a. m.	3 p. m.	Jueves 18	12 p. m.	7a. m del 19	— 18	12 m.	3 p.m.			
Viernes 12	10 p. m.	6 a. m. del 13	Miérts. 24	8 a. m.	3 p. m.	— 25	9 a. m.	6 p.m.			
Jueves 18	12 p. m.	8 a. m. « 19	— 31	2 a. m.	9 a. m.						
Sábado 20	3 a. m.	11 a. m.									
Lunes 22	7 a. m.	3 p. m.									
Viernes 26	10 p. m.	6 a. m. del 27									
Lunes 29	12 p. m.	8 a. m. del 30									

**OBSERVACIONES**

Sábados, extraordinarios á Manzanillo á juicio de la Empresa.—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los pasajes vendidos abordo pagarán 50 % de recargo.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

**TARIFA de pasajes y fletes**

Pasaje á Balleña y Bedero y Ptº Jesús \$ 2-00  
» Manzanillo..... 1-00  
Niños menores de 10 años medio pasaje

Por qq. de carga á Balleña, Bebedero y Jesús... \$ 050  
« 7 pie cúbico « « « « « 025  
« « garrafón lleno..... 050  
« « « vacío..... 015  
« quintal carga á Manzanillo..... 840  
« cada montura..... 025

**LA EMPRESA**

« Imp. de El Pacifico »